

FORMULARIO S900 - FICHA DE CUMPLIMIENTO

GERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2017

	Identificación del proyecto
Expediente: 2142/2017	
Pelicula: La Intemperie	
Director/es:	
Productores nacionales	
WANKACINE S.R.L.	
LOS SALVAJES S.R.L.	

N°	Detalle	Status
1	Identificacion del proyecto	Aprobado
2	Declaracion jurada	Aprobado
3	Productores	Aprobado
4	Directores	Aprobado
5	Propuesta estética del proyecto y motivación	Aprobado
6	Sinopsis del proyecto	Aprobado
7	Elenco tentativo	Aprobado
8	Equipo técnico tentativo	Aprobado
9	Diseño de producción	Aprobado
10	Cronograma	Aprobado
11	Plan económico total	Rechazado
12	Plan financiero nacional	Aprobado
13	Presupuesto económico total	Aprobado
14	Presupuesto económico nacional desglosado	Aprobado
15	Anexo I	Aprobado
16	Sistema de puntajes - Antecedentes computables	Rechazado
17	Sistema de puntajes - Antecedentes no computables	Rechazado
18	Copias en DVD para el Comité	Aprobado



FORMULARIO S900 - FICHA DE CUMPLIMIENTO

GERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2017

De: Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual

A: WANKACINE S.R.L. Expediente: 2142/2017

Asunto: Proyecto La Intemperie

I. En función de la presentación realizada, el Productor deberá, a fin de cumplimientar lo establecido en la Resolución N° 1/2017, Anexo I, presentar la siguiente documentación:

N°	Detalle	Observaciones
1-1	Constancia de inscripción de la Dirección Nacional del Derecho de Autor	- Debe ser original o copia fiel
11	Plan económico total	
11-1	Documentación respaldatoria de los Productores/as	- Debe presentar extracto de la empresa WANKACINE SRL por el aporte en efectivo de \$1.000.000 - Debe presentar aporte por un monto de \$ 631.667,08 para alcanzar el 50% del presupuesto presentado
16	Sistema de puntajes - Antecedentes computables	
16-1	ANTECEDENTE PRODUCTOR - Participación en competencia oficial en Festivales, nominaciones y/o premios obtenidos.	- Presentar constancia para corroborar puntaje de la opción seleccionada
17	Sistema de puntajes - Antecedentes no computables	- Debe cargar antecedentes del guionista

II. Se hace saber que la observación deberá ser subsanada dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde la notificación de la presente, bajo apercibimiento de tener por no presentado el proyecto, lo que operará de pleno derecho vencido dicho plazo.-

GERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: 23/02/2017

CP. Marina B. ARANDA

Coordinación de Evaluación de Proyectos de Películas Nacionales y Documentales Digitales Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual